

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2015.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a trece de abril de dos mil quince, siendo las diez horas y veinte minutos, se reúnen bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde don Saúl Fernández Beviá, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Pedro Rodríguez González, los Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Francisco Moro Borrero, doña Carmen Sacristán Olivares, don José Manuel Remesal Rodríguez y don Felipe Antonio Arias Palma, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Interventor don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 23 de marzo de 2015.**

Es aprobado por unanimidad.

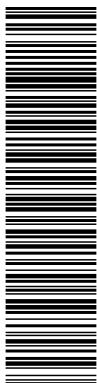
**TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR.**

**2.- Justificaciones de Anticipos de Caja Fija presentados por el Jefe de la Policía Local.**

**2.1.-** Aprobar la justificación presentada por don Miguel Olivares del Rosal por importe de 12 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 11.200 €, para gastos de funcionamiento de la Policía, procediéndose a la cancelación del importe justificado.

**2.2.-** Aprobar la justificación presentada por don Miguel Olivares del Rosal por importe de 1.014,80 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 11.200

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-4-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M3ALX-E6TQS-Q8R9V</b> Fecha de emisión: 21 de abril de 2015 a las 11:21:04 Página 2 de 7	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 20/04/2015 09:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2015 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 132841 M3ALX-E6TQS-Q8R9V / 038652B0E3B1AECBCC1DD8B0609F968CCDFE28) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do>

€, para gastos de funcionamiento de la Policía, procediéndose a la cancelación del importe justificado.

**3.- Justificación de Anticipo de Caja Fija presentado por la Trabajadora Social.**

Aprobar la justificación presentada por doña Ana María Llanes Márquez por importe de 1.324,44 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 12.000 €, para el Albergue (prestaciones sociales y manutención), procediéndose a la reposición del importe justificado.

**4.- Justificación de Anticipo de Caja Fija presentado por el Técnico de Infraestructura y Servicios Municipales.**

Aprobar la justificación presentada por don Manuel Garrido Gómez por importe de 36,31 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 17.000 €, para combustible, procediéndose a la cancelación del importe justificado.

**5.- Justificación de Anticipo de Caja Fija presentado por el Jefe de Protección Civil.**

Aprobar la justificación presentada por don Miguel A. Gómez Moreno por importe de 1.813,95 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 6.000 €, para combustible, procediéndose a la cancelación del importe justificado.

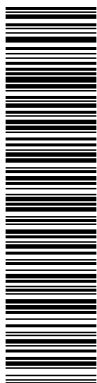
**6.- Justificación de Anticipo de Caja Fija presentado por el Técnico Medio de Instalaciones Deportivas.**

Aprobar la justificación presentada por don José Vallés Pascual por importe de 2.683,39 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 12.000 €, para gastos de mantenimiento de los Polideportivos, procediéndose a la reposición del importe justificado.

**7.- Justificación de subvención presentada por la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.**

Aprobar la justificación de 283,84 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento 2014, por importe de 300 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 16,16 € de la indicada subvención.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-4-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M3ALX-E6TQS-Q8R9V</b> Fecha de emisión: 21 de abril de 2015 a las 11:21:04 Página 3 de 7	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 20/04/2015 09:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2015 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 132841 M3ALX-E6TQS-Q8R9V / 038652B0E3B1AECBCC1DD80609F969CCDFE28) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do>

**8.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Vecinos Santa Ana.**

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 600 € a la Asociación de Vecinos Santa Ana para actividades Navidad 2009.

**9.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Vecinos Los Rosales.**

Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 3.000 € a la Asociación de Vecinos Los Rosales para mantenimiento, equipamiento y actividades 2014.

**10.- Justificación de subvención presentada por la Asociación Deportiva Las Colonias-Marismas del Odiel.**

Elevar el expediente al Sr. Alcalde Presidente, al objeto de que, de conformidad con el Art. 217 del R.D. Legislativo de 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, proceda a resolver la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos en relación con la justificación presentada por la Asociación Deportiva Las Colonias-Marismas del Odiel correspondiente a la subvención concedida para actividades 2009, por importe de 3.300 €, que está pendiente de pago.

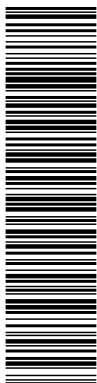
**11.- Justificación de subvención presentada por la Federación Onubense de Discapacitados Cristóbal Colón.**

Aprobar la justificación de 1.145,82 €, y su posterior pago, presentada por la Federación Onubense de Discapacitados Cristóbal Colón correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento y equipamiento 2012, por importe de 1.200 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 54,18 € de la indicada subvención.

**12.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Vecinos Cristóbal Colón.**

Aprobar la justificación de 1.111,39 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Cristóbal Colón correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento, equipamiento y actividades 2014, por importe de 1.500 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 388,61 € de la indicada subvención.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-4-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M3ALX-E6TQS-Q8R9V</b> Fecha de emisión: 21 de abril de 2015 a las 11:21:04 Página 4 de 7	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 20/04/2015 09:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2015 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 132841 M3ALX-E6TQS-Q8R9V / 039652B0E3B14E0CBBC1DD8B06099F968CCDFE28) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do

**13.- Justificación de Mandamiento de Pago a Justificar presentado por el Técnico de Cultura.**

Elevar el expediente al Sr. Alcalde Presidente, al objeto de que, de conformidad con el Art. 217 del R.D. Legislativo de 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, proceda a resolver la discrepancia planteada respecto del reparo formulado por la Intervención de Fondos en relación con la justificación presentada por don Ángel Lema Álvarez por importe de 124.975,80 €, correspondiente al Mandamiento de Pago a Justificar extendido por la cantidad de 125.369,05 € para las Fiestas de la Cinta 2014, así como Carta de Pago acreditativa del ingreso de la cantidad sobrante de 393,25 €.

**14.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Régimen Interior sobre período medio de pago a proveedores en relación a las medidas extraordinarias de liquidez del Título II del Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio.**

Comunicar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía la alerta formulada por el Interventor de Fondos en relación al plazo máximo de pago a proveedores previsto en la normativa de morosidad, indicando que con la operación de préstamo concertado al amparo del Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, se estima que en varios meses se conseguirá reducir el período medio de pago por debajo del plazo máximo previsto.

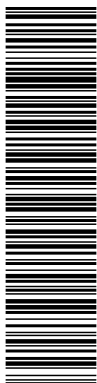
**15.- Aceptar renunciaciones y adjudicar parcelas del Huerto Municipal de Ocio Parque Moret, expte. 41/2014.**

Aceptar las renunciaciones al otorgamiento por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva de las licencias para uso especial del dominio público, de las parcelas del denominado Huerto Municipal de Ocio "Parque Moret", con destino a su cultivo y adjudicarlas a los suplentes en el orden establecido.

**16.- Propuesta de la Concejal Delegada de Servicios Internos y Transparencia relativa a revocación y declarar extinguida la licencia de instalación de kiosco sito en Avda. Adoratrices esquina a c/Huerto don Moisés.**

Revocar y declarar extinguida la licencia de instalación de quiosco situado en la Avda. Adoratrices, esquina calle Huerto D. Moisés de esta capital al titular por incumplimiento de las condiciones a que fue sometida la licencia y a la persona que lo ha explotado sin título ni autorización alguna que le habilite para ello.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-4-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M3ALX-E6TQS-Q8R9V</b> Fecha de emisión: 21 de abril de 2015 a las 11:21:04 Página 5 de 7	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 20/04/2015 09:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2015 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 132941 M3ALX-E6TQS-Q8R9V / 039652B0E3B1AECBCC1DD8B0609F9B9CCDFE28) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do

**17.- Propuesta de aprobación del expediente núm. 4/2015 para la contratación del servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.**

Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto mediante varios criterios de adjudicación y regulación armonizada, del servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, presupuesto máximo de gastos de 2.181.818,20 euros e I.V.A. de 458.181,82 euros, lo que hacen un total de 2.640.000 euros y un valor estimado de 4.363.636,40 euros en los términos previstos en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para una duración de dos años y una posible prórroga de dos años.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**18.- Propuesta del Concejal Delegado de Consumo relativa a convenio de colaboración con distintas Asociaciones de Consumidores.**

Aprobar los Convenio de Colaboración con la Asociación de Consumidores y Usuarios de Huelva (FACUA Huelva) y la Asociación Amas de Casa, Consumidores y Usuarios “Virgen de la Cinta”, para la realización de programas y actividades que sirvan para informar y formar a los ciudadanos como consumidores y usuarios de manera que puedan defender sus intereses como tales, cuyas copias debidamente diligenciadas quedan en esta Secretaría, debiendo aportar este Ayuntamiento la cantidad de 1.000 €, a cada uno y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de los mismos así como de cuantos documentos fuesen necesarios:

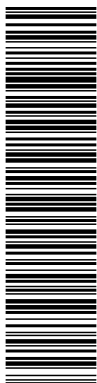
**TENENCIA DE ALCALDÍA DE SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA Y JUVENTUD.**

**19.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Sociales, Familia y Juventud relativa a convenio de colaboración con la fundación Diagrama Intervención Psicosocial.**

Aprobar Convenio de Colaboración con la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, para la realización de un Ciclo de Talleres denominados “Aprende a Convivir con la Adolescencia-destinado a los padres y madres de los Centros Educativos de Secundaria en Huelva y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y TRÁFICO.**

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-4-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M3ALX-E6TQS-Q8R9V</b> Fecha de emisión: 21 de abril de 2015 a las 11:21:04 Página 6 de 7	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 20/04/2015 09:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2015 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 132841 M3ALX-E6TQS-Q8R9V / 038652B0E3B1AECBCC1DD8B069F968CCDFE28) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do

**20.- Solicitud de autorización para transmitir la licencia de taxi núm. 175.**

Autorizar la transmisión de la licencia de taxi núm. 175.

**TENENCIA DE ALCALDÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS CIUDADANOS.**

**21.- Solicitud de licencia de apertura de comercio menor de venta menor de ropa de confección sito en el Centro Comercial Holea, expte. 25228/13.**

Conceder licencia municipal de apertura de comercio venta menor ropa de confección sito en Centro Comercial Holea, local B001, Ronda Exterior, de esta Capital, cuya instalación fue informada favorablemente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de septiembre de 2013.

**22.- Solicitud de ampliación de licencia de apertura de obrador de pastelería a obrador de pastelería con cafetería sin elementos de reproducción audiovisual sito en c/La Zarza, expte. 10031/07.**

Ampliar la licencia de apertura de obrador de pastelería sita en c/La Zarza, edificio Forum local 5 para obrador de pastelería con cafetería sin elementos de reproducción audiovisual.

**23.- Solicitud de autorización para traspasar la concesión a perpetuidad de la sepultura de 1ª clase núm. 2, galería 1 del Sector San Lucas del Cementerio Municipal Nuestra Señora de la Soledad.**

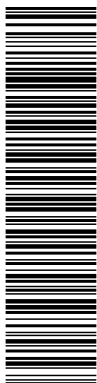
Autorizar el traspaso de la concesión a perpetuidad de la sepultura de 1ª clase núm. 2, galería 1 del Sector San Lucas del Cementerio Municipal Nuestra Señora de La Soledad.

**URGENCIAS.**

**24.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco miembros presentes de los ocho que la

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 13-4-2015	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>M3ALX-E6TQS-Q8R9V</b> Fecha de emisión: 21 de abril de 2015 a las 11:21:04 Página 7 de 7	FIRMAS 1.- Secretario General de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Visto Bueno 20/04/2015 09:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/04/2015 09:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 132841 M3ALX-E6TQS-Q8R9V / 038652B0E3B14ECBCC1DD8B069F968CCDFE28) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do>

componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

**24.1.- Justificación de subvención presentada por la Asociación de Exportadores de Pescados y Mariscos de Huelva.**

Aprobar la justificación de 8.405,92 €, y su posterior pago, presentada por la Asociación de Exportadores de Pescados y Mariscos de Huelva correspondiente a la subvención concedida por Convenio 2014, Feria de la Gamba, por importe de 9.000 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 594,08 € de la indicada subvención.

**24.2.- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Desarrollo Urbano, Fomento y Obra Pública.**

Derogar la Instrucción aprobada mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 23 de febrero de 2015, por el que se aprobaron instrucciones para determinar la competencia técnica y la habilitación legal para la redacción y firma de proyectos técnicos, para concentrar y resumir pronunciamientos judiciales a los cuales se debe someter la actuación administrativa municipal.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**25.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.  
(documento firmado electrónicamente al margen).